

Consejería de Medio Ambiente y Rural,  
Políticas Agrarias y Territorio

*Secretaría General*

Avda. Luis Ramallo, s/n  
06800 MERIDA  
Teléfono: 924 00 20 00  
Fax: 924 00 20 57

RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2017, del Secretario General de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio por el que se acuerda la apertura de un plazo de presentación de sugerencias en relación con el proyecto de Decreto por el que se aprueba el reglamento de la Indicación Geográfica Protegida “Ternera de Extremadura”.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 40 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura, en los que se establece la posibilidad que tienen las personas de participar en la elaboración de las disposiciones de carácter general, recibida propuesta del Consejo Regulador de la Indicación Geográfica Protegida “Ternera de Extremadura” de proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de la Indicación Geográfica Protegida “Ternera de Extremadura”.

#### ACUERDO

La apertura de un período de presentación de sugerencias por un plazo de siete días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Portal de la Transparencia y Participación Ciudadana, a fin de que cualquier persona pueda examinar el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de la Indicación Geográfica protegida “Ternera de Extremadura” y formular las proposiciones, sugerencias o recomendaciones que estime oportunas por cualquiera de los medios admitidos por la normativa reguladora del procedimiento administrativo común o a través de la siguiente dirección de correo electrónico [sgap@gobex.es](mailto:sgap@gobex.es)

El horario y lugar de exposición del proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de la Indicación Geográfica Protegida Ternera de Extremadura, será, durante los días señalados, de 10:00 a 14:00 horas en las dependencias del Servicio de Calidad Agropecuaria y Alimentaria de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, Avenida Luis Ramallo, s/n, de Mérida (Badajoz).

Asimismo el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento de la Indicación Geográfica Protegida “Ternera de Extremadura” estará a disposición de los ciudadanos y las ciudadanas en el Portal de Transparencia y Participación Ciudadana.

En Mérida a 16 de mayo de 2017

El Secretario General

Fdo. P. Javier Gaspar Nieto

